

SE HA RECIBIDO UNA RESPUESTA FAVORABLE DE ESTA INICIATIVA

# EPN amplía tres meses programa de repatriación

Rolando Ramos  
EL ECONOMISTA

EL PRESIDENTE Enrique Peña Nieto (EPN) determinó ampliar tres meses —hasta el 19 de octubre— la vigencia del decreto de repatriación de capitales, cuyo plazo original de aplicación vence pasado mañana.

“De enero a julio, gracias a esta medida, han retornado 76,000 millones de pesos. Ante este éxito y para continuar canalizando recursos privados a inversiones productivas, he decidido ampliar la vigencia del decreto hasta octubre”, afirmó.

El mandatario mexicano comentó el pasado viernes que al iniciar el año anunció diferentes medidas para hacer frente al entorno económico incierto que prevalecía en ese momento, entre las que destaca la expedición del decreto correspondiente para facilitar la

repatriación de capitales que permanecían en el extranjero, con el fin de invertirlos en actividades productivas en México. “La respuesta favorable que ha recibido esta iniciativa es otra muestra de confianza en nuestro país”, dijo.

A través del referido decreto, vigente desde el 19 de enero y originalmente sólo por seis meses, se

ordenó un programa temporal de repatriación de capitales mantenidos en el extranjero al 31 de diciembre del 2016, sujetos a una tasa preferencial del Impuesto Sobre la Renta (ISR) equivalente a 8% del

monto repatriado, sin deducción.

La aplicación del beneficio se condicionó a que los capitales se destinen a diversas actividades productivas que propicien el crecimiento económico del país.

Se precisa que quedarán comprendidos dentro del beneficio de repatriación los ingresos y las inversiones que se retornen al país durante el plazo de vigencia del de-

creto y se inviertan y permanezcan invertidos en territorio nacional por un plazo de al menos dos años contados a partir de la fecha en que se retornen. La inversión de los citados recursos deberá realizarse durante el ejercicio fiscal del 2017.

En su artículo sexto, refiere además que se considera que las personas morales residentes en México y las residentes en el extranjero con establecimiento permanente en territorio nacional invierten los recursos en el país, cuando se destinen, entre otros, a cualquiera de los siguientes fines: adquisición de bienes de activo fijo y de terrenos y construcciones ubicados en México, investigación y desarrollo de tecnología, pago de pasivos que hayan contraído con partes independientes con anterioridad a la entrada en vigor del decreto y en la realización de inversiones en México a través de instituciones de crédito o en casas de Bolsa.

“El monto total de lo retornado para su inversión al país no deberá disminuirse por un periodo de dos años. Los contribuyentes que no cumplan con cualquiera de las condiciones previstas en el presente decreto o no retornen para su

inversión en el país los recursos referidos, estarán sujetos a las disposiciones legales que procedan”, se aclara.

[rmos@eleconomista.com.mx](mailto:rmos@eleconomista.com.mx)

**El programa beneficia a capitales mantenidos en el extranjero hasta el 31 de diciembre del año pasado, con una tasa de ISR de 8 por ciento.**

Desde el miércoles también, por ley, empresas deben tener código de conducta

# Sin magistrados ni fiscal, el sistema anticorrupción va

SIN CONSENSO, ELECCIÓN DE FISCAL Y MAGISTRADOS

## Aún incompleto, operará sistema anticorrupción

“Todo está listo, la Secretaría Ejecutiva ya cuenta con un presupuesto, una estructura y una sede”: Ricardo Salgado

Angélica Mercado  
y Rafael Montes/México

**E**l próximo miércoles entra en operación plena el Sistema Nacional Anticorrupción sin fiscal y sin magistrados, toda vez que no hubo consenso en el Senado para la designación de dichos funcionarios.

Ayer, Acción Nacional manifestó que ha faltado compromiso del PRI-gobierno para dar ese paso, y si bien el nombramiento es necesario, “lo más importante es dotar a esta figura de atribu-

ciones, facultades y autonomía verdadera, para que su actuación no se preste a simulación o se convierta en un ente inoperante”.

A su vez, el senador Miguel Barbosa acusó que tanto PRI como PAN son responsables, porque no tomarán decisiones hasta que concluya el conflicto poselectoral.

De acuerdo con la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción, el fiscal general necesita ser nombrado por mayoría calificada de las dos terceras partes de los presentes y el Presidente puede objetar el nombramiento, por lo

que la cámara tendrá que hacer una nueva designación.

Ante ello, el Senado emitió una convocatoria en la que se registraron 32 aspirantes, dos de los cuales fueron descalificados por plagio en los ensayos que entregaron, y aunque en marzo se emitió el dictamen de elegibilidad, las comisiones no han vuelto a sesionar.

En ese sentido, el panista Fernando Herrera sostuvo que su bancada no se prestará para aprobar el nombramiento de un fiscal anticorrupción que carezca de verdadera autonomía.

“Acción Nacional han insistido



en los meses recientes en la necesidad de nombrar a un fiscal verdaderamente autónomo, para lo cual han sometiendo a debate público el tema y puesto sobre la mesa propuestas puntuales.

“Contrario a ello, el PRI-gobierno no ha mostrado un compromiso serio ni planteado con claridad si está a favor de esa exigencia de la sociedad”.

Al respecto, Barbosa acusó en la sesión del jueves pasado que PRI y PAN han trabado la designación, porque están de por medio los resultados de la elección de Coahuila.

### El funcionamiento

Ricardo Salgado Perrilliat, secretario técnico del Sistema Nacional Anticorrupción, está listo para comenzar a operar a partir del 19 de julio, cuando dicho sistema entre en funcionamiento de lleno.

En entrevista, aseguró que la Secretaría Ejecutiva del sistema

ya cuenta con un presupuesto de más de 214 millones de pesos, una estructura de 117 plazas y una sede, la cual se encontrará en el inmueble que dejó la Auditoría Superior de la Federación, en la colonia Del Valle.

“Ya tenemos inmueble, es importante decirlo. Esto disminuirá los costos de la nueva secretaría, ya no habrá ni siquiera necesidad de rentar o de adquirir un bien, y también nos hizo el favor de prestarnos algunos bienes muebles; entonces, estamos en la etapa de contratación de computadoras y de los demás servicios que requerirá la Secretaría Ejecutiva”, explicó.

Salgado reiteró que “ya estamos listos, nosotros empezamos desde el día en que fue nombrado el secretario y se ha logrado muchísimo en la parte administrativa, que es lo que

se necesita para poder estar ya a ciento por ciento”.

Cuestionado sobre la ausencia del fiscal anticorrupción, reiteró que la falta del nombramiento no afecta la operatividad del sistema, pues las otras seis sillas del Comité Coordinador ya están ocupadas con los titulares de las respectivas instituciones que conforman al sistema: la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el Comité de Participación Ciudadana. M

“La falta del titular no afecta la operatividad; las otras seis sillas del comité están ocupadas”

## Código de conducta

A partir del miércoles, cuando entre en vigor la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las empresas podrán ser sancionadas como si se tratara de instituciones públicas cuando sus empleados cometan actos vinculados con faltas administrativas graves y con ellas pretendan obtener beneficios para su empresa.

De acuerdo con la ley, se trata de conductas como el soborno, la participación ilícita en procedimientos administrativos, el tráfico de influencias, la utilización de información falsa, la obstrucción de facultades de investigación, la colusión, el uso indebido de recursos públicos y contratación indebida.

Dicha ley establece que para determinar el grado de responsabilidad en casos de faltas graves, se valorará si al interior de la empresa se cuenta con una política de integridad. A los particulares se les podrán aplicar sanciones hasta de 150 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización hasta la disolución de la empresa y la indemnización por los daños a la Hacienda Pública federal, local o municipal.

Rafael Montes/México

Continúa en siguiente hoja

Página 2 3  
de

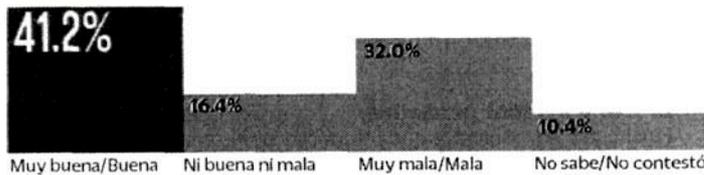
# Frente Amplio Mancera lidera

Desde su punto de vista, ¿quién sería el mejor candidato de la coalición llamada Frente Amplio Democrático para la elección presidencial de 2018?

Desde su punto de vista, ¿quién sería el mejor candidato del Frente Amplio Democrático en 2018?



¿Conformar el frente le parece una idea muy buena, buena, mala o muy mala?



Continúa en siguiente hoja

# Miguel Ángel Mancera, favorito para encabezar coalición

- De los consultados, 31% dijo saber de la propuesta de alianza entre **PRD** y **PAN**
- Si hoy fueran las elecciones **Morena** ganaría los **comicios**, revela el estudio cuantitativo

De acuerdo con una **encuesta** nacional realizada por EL UNIVERSAL, Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, es el mejor posicionado entre políticos del PRD para encabezar el Frente Amplio Democrático (FAD) que ha planteado ese partido con el PAN para llevar a un candidato en las elecciones presidenciales de 2018.

La **encuesta** telefónica nacional, aplicada del 6 al 9 de julio pasado a mil ciudadanos mayores de edad en los 32 estados de la República, arrojó que 69% de los consultados dijo no estar enterado de que se va a formar una coalición de partidos llamada Frente Amplio Democrático, mientras que 31% dijo saberlo.

De los encuestados, 62% dijo ser usuario de redes sociales, por 38% que no lo es; 52% fueron mujeres y 48% hombres.

**Otros nombres en la batalla.** El ejercicio revela que Mancera es a quien la gente ve como mejor opción para ser candidato de dicha coalición, con 22.7% de las preferencias.

Le sigue en segundo lugar Juan Zepeda, ex candidato del PRD a la gubernatura del Estado de México y ligado a la corriente de Alternativa Democrática Nacional (ADN), de Héctor Bautista, con 5.9%, seguido de Silvano Aureoles, gobernador de Michoacán, con 2.3%.

El gobernador de Morelos, Graco Ramírez, también aparece en la lista con 1.3% de las preferencias.

El porcentaje de personas que dijo

no saber o no contestó fue 67.8%.

En la segmentación por quienes simpatizan con el PRD y quienes lo hacen con el FAD, los números para Mancera se ubican en 29.6% en los del FAD, y 47.5% en los del perredismo.

En cuanto a Juan Zepeda, tuvo 12.2% de las preferencias en simpatizantes del PRD y 8.1% en los del FAD; Aureoles tuvo 4.1% de los del PRD y 3.8% en los del FAD.

Graco Ramírez recibió 2.4% de las preferencias de los simpatizantes del PRD, por 2.2% de aval de quienes lo hacen con el PRD.

Se le dijo a la gente que en días pasados el PRD invitó a algunos partidos para crear una coalición para la elección de Presidente de la República en 2018, que busca sumar fuerzas para enfrentar al PRI y a Morena, y se le preguntó su opinión sobre esta idea del PRD.

Las respuestas registraron que 41% la considera Muy buena/buena; 32% dijo que era Muy mala/mala; 16% dijo que Ni buena ni mala y 10% No supo o no contestó.

De igual forma, si hoy fueran las elecciones, de acuerdo con la **encuesta**, Morena ganaría los **comicios**, pues 18.1% respondió a favor del partido de Andrés Manuel López Obrador, seguido del PAN con 12.4%; el PRD con 10.7% y el PRI con 8.6%.

De los encuestados, el 28% no declaró su preferencia y 19.9% respondió que ninguno.

Al preguntarle a la gente por qué partido nunca votaría, 49.2% dijo que por el PRI, seguido de Morena con 11.8%; el PRD con 6.1% y el PAN con 5.9%.

**Problemáticas nacionales.** En cuanto a los problemas del país, 42.8% de los consultados mencionaron a la inseguridad; 18.2% la corrupción; 10.2% la crisis económica y 9.3% la mala administración, seguido por 6.7% del desempleo y pobreza fue la respuesta con 4.6%.

El narcotráfico recibió 2.7% de las menciones. ● Redacción

## EL DATO



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**Repunta el jefe de Gobierno.** Miguel Ángel Mancera es el mejor posicionado entre políticos del PRD para encabezar el Frente Amplio Democrático.

Continúa en siguiente hoja

## Rumbo a 2018

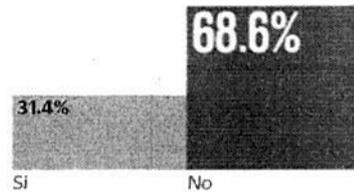
¿Cuál diría usted que es el principal problema que enfrenta su estado en estos momentos?



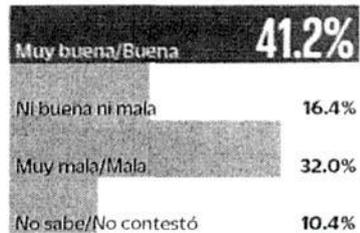
¿Cuál diría usted que es el principal problema que enfrenta el país en estos momentos?



¿Está usted enterado de que se va a formar una coalición de partidos llamada Frente Amplio Democrático para enfrentar al PRI y a Morena en la próxima elección de Presidente de la República?



En días pasados el PRD invitó a algunos partidos para crear una coalición para la elección de Presidente en 2018 que busca sumar fuerzas para enfrentar al PRI y a Morena. A usted, ¿qué le parece esa idea del PRD muy buena, buena, mala o muy mala?

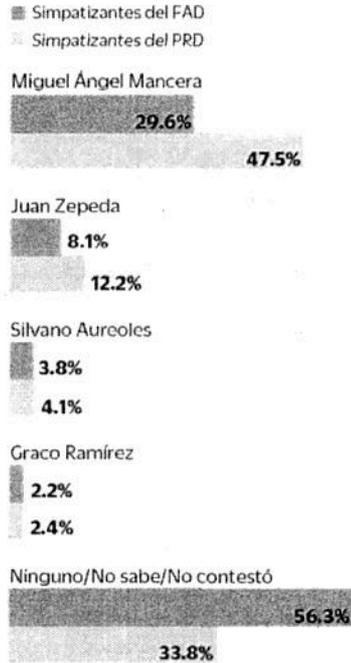


Continúa en siguiente hoja

Desde su punto de vista, ¿Quién sería el mejor candidato de la coalición llamada Frente Amplio Democrático para la elección presidencial de 2018?



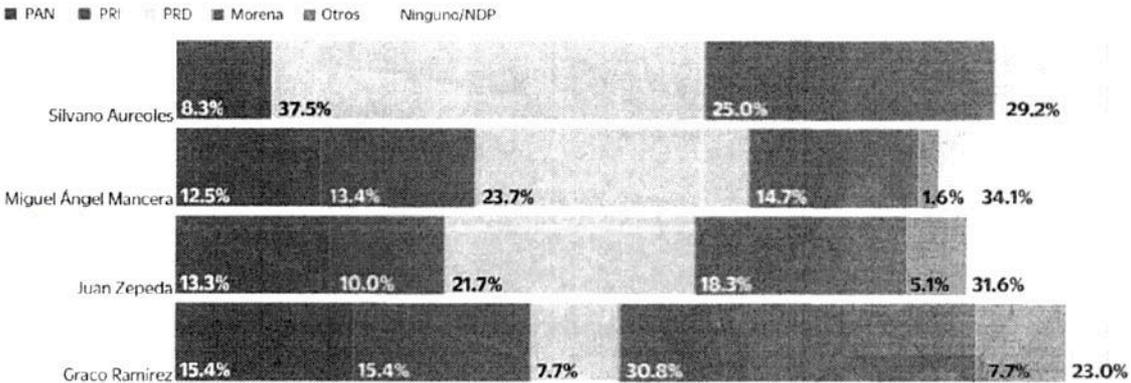
Desde su punto de vista, ¿quién sería el mejor candidato de la coalición llamada Frente Amplio Democrático para la elección presidencial de 2018?



Si hoy fueran las elecciones para elegir Presidente de la República, ¿por cuál partido votaría usted?



**Simpatía partidista vs intención del voto**



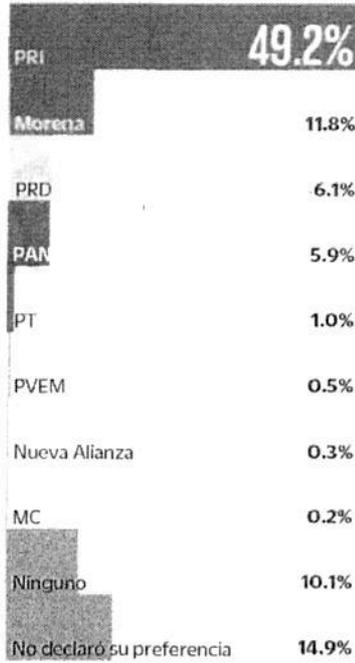
Continúa en siguiente hoja

Fecha  
**17.07.2017**

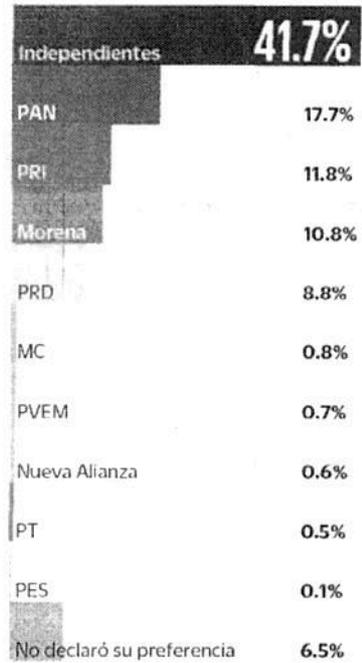
Sección  
**Primera**

Página  
**pp-8**

Independientemente del partido o candidato por el que vota, ¿usted por cuál partido nunca votaría en las elecciones para elegir Presidente de la República?

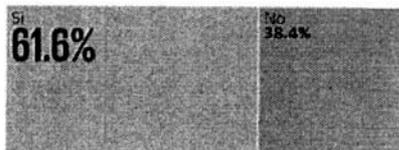


Independientemente del partido por el que vota, ¿usted con cuál partido se identifica?

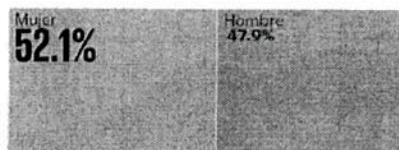


**PERFIL DE LOS ENCUESTADOS**

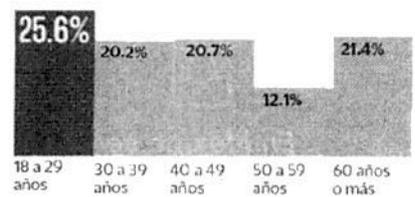
Usuarios de Redes sociales



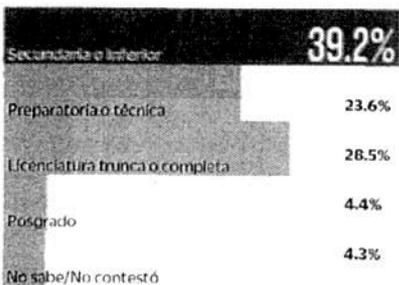
Sexo



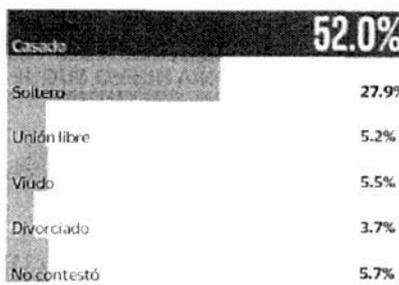
Edad



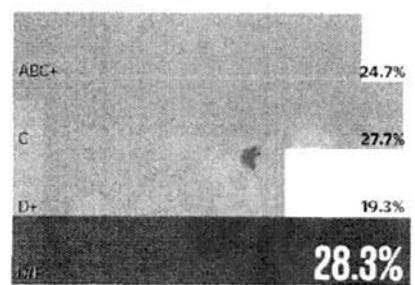
Escolaridad



Estado civil



Nivel Socioeconómico



LOS RESULTADOS SON VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA LOS MEXICANOS CON LÍNEA TELEFÓNICA EN SU HOGAR

Metodología: Población de estudio: Personas mayores de 18 años en los 32 estados de la República Mexicana. Fecha de levantamiento: 06 al 09 de julio de 2017. Tamaño de muestra: 1,000 entrevistados (entrevistas efectivas), encuestas telefónicas. Nivel de confianza: 95%. Margen de error estadístico: +/- 3.1%. Además, pueden existir errores no muestrales no considerados en la metodología anterior. Método de muestreo: El marco muestral lo construyeron los directores telefónicos páginas blancas. Muestreo sistemático basado en el estado de los números telefónicos de los 32 estados de la República Mexicana.